

por haber acausado efecto de su posicion togo
grafico el ariente de todos ellos; La misma. Corno
sacion entera de unida que por pronta medi
da se proceda a la composicion de los cancheros
llamados de D. Luis, Tabor, Treviano, Juan de
Juanes, La Aduan, Beneficencia, Estacion, Capitan
torio y Trajano; para cuyo efecto por el parte
de S. V. se libran certificacion de este particular
y se remitiera al Sr. Gobernador de la P. V. a
para si lo suenido enforme y aneque la
parte de Superior aprobacion y para el
efecto de las ordenes oportunas para que el Sr.
gobierno Provincial forme el presupuesto plano
y condiciones facultativas.

Carreteras.

Se interinir por S. V. se hizo para
te la necesidad que habia de que esta localidad
prestara algunos jornales de mano y personas
por medio de embargo para la constreccion de
la carretera del camino que conduce de esta
Villa a la del Puerto cuyo estudio se halla
practicado y el expediente para terminarse en
el fin de que la Superioridad comprenda los
datos que animan a estos señores y tambien
para que se abubien los trabajos y se despin
cipio a estos, si es posible, en el presente año
y proporcionar por este medio a la clase jornal
ero el trabajo que tanto necesita por la esta

